

## Anexo I

## PRIMERA PRUEBA

Conocimientos elementales de matemáticas y ciencias naturales.

Noiones sobre Administración Pública El Ministerio de Agricultura.

Organización y planificación del trabajo.  
Legislación laboral y régimen de Seguros Sociales.  
Seguridad en el trabajo y primeros auxilios en caso de accidente

## Anexo II

## SEGUNDA PRUEBA

Suelos y abonos.  
Cultivos.  
Plagas del campo.  
Fruticultura, horticuultura y floricultura.  
Tractores y maquinaria agrícola.  
Instalaciones agrícolas.  
Gestión, administración y contabilidad de la explotación.  
Comercialización de productos

## Anexo III

## TERCERA PRUEBA

## a) Especialidad hortofruticultura:

Suelos y abonos.  
Producción de hortalizas.  
Producción de frutas.  
Producción de flores y plantas ornamentales.  
Plagas de plantas de huerta y árboles frutales.  
Equipos e instalaciones para la hortofruticultura, invernaderos, viveros, cultivos forzados.  
Contabilidad de la empresa hortofrutícola

## b) Especialidad mecánico-agrícola:

El suelo. Labores.  
Motores de explosión y combustión interna.  
Electricidad, instalaciones y motores eléctricos.  
Tractores y maquinaria agrícola Su empleo, conservación y reparaciones.  
Código de Circulación.  
Cooperación y Asociaciones cooperativas

## c) Especialidad plagas:

Práctica de los distintos medios de lucha.  
Plagas y enfermedades de los principales cultivos heróricidas.  
Contabilidad.

## d) Especialidad bodeguero y viticultor:

Estudio de la vid. Cultivo y enfermedades.  
Enología.  
Instalaciones bodegueras.  
Contabilidad de la bodega.  
Comercialización de los productos de la uva.

## e) Especialidad industrias lácteas:

La leche.  
Leche pasteurizada, concentrada, condensada y en polvo.  
Leches fermentadas.  
Manteca.  
Quesos.  
Subproductos de la leche.  
Comercialización de productos y subproductos.  
Equipo e instalaciones para industrias lácteas.

## f) Especialidad conservería:

Conservación por frío.  
Métodos aplicables en la industria conservera.  
Conservas de productos agrícolas y ganaderos.  
Equipo e instalaciones para conservería.  
Contabilidad.  
Comercialización de productos y subproductos.

## g) Especialidad industrias oleaginosas:

Cultivo del olivo. Otras plantas oleaginosas.  
Extracción de aceites.  
Manipulación y comercialización de aceites.  
Aprovechamiento de subproductos.  
Equipo e instalaciones para las industrias oleaginosas.  
El desarrollo de los anteriores cuestionarios se hará con la amplitud correspondiente a las enseñanzas de Capacitación Agraria.

*RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer dos plazas de Peritos Topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 6 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1969) para cubrir dos plazas de Peritos Topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la mencionada propuesta y que, mediante los trámites correspondientes se sea designado para cubrir una de las plazas convocadas al aspirante don Santos Manso Junquera, quedando la otra plaza desierta por no haber obtenido los opositores la puntuación suficiente para aprobar.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, el opositor aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días, la documentación que en dicha base se especifica, previniéndole que, en el caso de no hacerlo, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Director general,  
A. M. Borque

St. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 1949/1969, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 115), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes a la convocatoria para cubrir veinte plazas de Oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire que han sido admitidos, así como la de excluidos por las causas que se indican, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

## Aspirantes admitidos

D. Cristeto Alameda Segura.  
D. Juan Pablo Alba Bueno.  
D. José Alcántara Herrera.  
D. Isaac Alcázar Sánchez.  
D. Enrique Alcázar Vergara.  
D. Joaquín Alonso Hernández.  
D. Fernando Álvarez Gómez.  
D. Fernando Álvarez Larrar.  
D. Alejandro Álvarez Lozada.  
D. Jesús Ángel Álvarez Sainz-Saiz.  
D. José Antonio Américo González.  
D. Luis Anaya Moreno.  
D. Fernando Andino Martín.

D. Manuel Ariza López.  
D. Simón Asuar Aydllo.  
D. Adrián Ayala Garcés.  
D. Luis Baón Ramírez.  
D. Eusebio Beneset Casarrubios.  
D. Joaquín Benito Gómez.  
D. Miguel Blázquez González.  
D. Miguel Vicente Bravo Marcos.  
D. Marcos Manuel Bruscas Maicas.  
D. Juan Carlos Bruzon Cardiel.  
D. Miguei Calvo Asensio.  
D. Mariano Calleja Iglesias.  
D. Carlos Campos Martínez.

D. José Miguel Canitrot Andión.  
D. Antonio Cardona Valdés.  
D. Francisco Castillo Benitez-Cano.  
D. Emilio Claver Ponce.  
D. Felipe Cortés Encinas.  
D. Alfonso Cortés Gómez.  
D. Benigno Cossio Coll.  
D. Manuel Cruz Suárez.  
D. Antonio Díaz Aroca.  
D. Juan Miguel Díaz Lobón.  
D. Ismael Escribá Roca.  
D. Félix José Manuel Febles Bethencourt.  
D. José Fernández Abril.